

Cuando la impunidad se disfraza de derecho humanitario

El 19/8/16 con los votos de los jueces Alejandro Daniel Esmoris y Germán Andrés Castelli, por mayoría el Tribunal Oral Federal N° 1 de La Plata concedió la libertad de irse a su casa al genocida Miguel Osvaldo Etchecolatz (MOE).

Si bien la medida todavía no se concretó, porque falta definir el mismo pedido en otras dos causas, es un paso muy grave con el cual el genocida comienza a transitar el camino hacia su casa en el bosque de Peralta Ramos, Mar del Plata.

Desde Justicia Ya afirmamos que no existe cuestión humanitaria que justifique este beneficio de impunidad, hay en esta resolución una clara cuestión política, esta medida está alineada a las voces de los apologistas del genocidio perpetrado por la Dictadura Cívico-Militar claramente expresada en el editorial del Diario La Nación , ratificada luego por el Ministro Avruj quien recibió a familiares y admiradores de los reos encarcelados por delitos de lesa humanidad, línea también expresada por el funcionario de CABA Lopérfido poniendo en duda la cantidad de desaparecidos, o la del presidente Macri volviendo negar la responsabilidad del Estado en el genocidio denominándolo "guerra sucia" u ordenando como Comandante en Jefe el desfile de los genocidas del Operativo Independencia el 9 de julio pasado en Tucumán.

Este beneficio tiene sus antecedentes: Durante los gobiernos K sobre un universo de 2.000 imputados, 441 fueron beneficiados con la prisión domiciliaria.

El pronunciamiento del TOF 1 es un nuevo intento por imponer un punto final, esta vez no a los juzgamientos a los genocidas, sino a las penas impuestas por juicios con todas las garantías constitucionales, deviniendo estos en meros actos declamatorios, sin ninguna consecuencia para quienes cometieron los más horrendos crímenes que podamos imaginar con el objetivo de eliminar a un sector nacional y disciplinar al conjunto de la sociedad mediante el terror y así poder instaurar los planes de hambre y miseria.

Consideramos ilegítimo el dictamen del tribunal por haberlo emitido dentro del plazo legal del que contamos las querellas para recusar los nuevos miembros y el juez Esmoris recientemente nombrado va a ser recusado por nuestra querella Justicia Ya La Plata.

Como frutilla del postre, los Fiscales Generales R. Marcelo Molina, Hernán I. Schapiro y Juan Martín Nogueira, Fiscal "Ad Hoc", olvidando su papel de acusadores y tomando claramente el papel de defensores de los genocidas se expidieron diciendo que la fiscalía "no tiene objeciones que formular para que, con urgencia, se adopte la conducta que médicamente resulte conveniente, ya sea la internación o el arresto domiciliario."

Anteriormente hemos explicitado la falacia acerca de la precariedad en el estado de salud de MOE, solo queremos recordar que hace pocos menos de una semana el genocida fue remitido a una clínica privada por orden del juez de instrucción Kreplak y desde la guardia del centro asistencial diagnosticaron claramente que el estado de salud Etchecolatz no ameritaba la internación especial en ese lugar por encontrarse clínicamente estable, por lo que el reo fue remitido nuevamente al hospital penitenciario de Ezeiza en donde el SPF cuenta con los elementos idóneos para atender las dolencias de Etchecolatz.

Este vergonzoso fallo a pocos días de cumplirse un nuevo aniversario de la segunda desaparición forzada de nuestro compañero Jorge Julio López y siendo que MOE esta preso, entre otros gravísimos delitos, por la primera desaparición del compañero y debiera haber sido puesto en el banquillo de los acusados por la segunda, representa una gravísima afrenta a su memoria y a la de

todas las víctimas por los que está en la cárcel este chacal.

Desde nuestra querrela unificada Justicia Ya en La Plata y desde la Multisectorial La Plata, Berisso y Ensenada, llamamos a continuar en el camino transitado por nuestro pueblo que en estos 40 años enfrentó el intento estatal de imponer la impunidad, dio por tierra con las leyes de Obediencia Debida, Punto Final y los indultos. Enarblando los ideales por los que lucharon los 30.000 compañeros detenidos-desaparecidos, con la firmeza de Jorge Julio López señalando a los genocidas, llamamos a resistir en las calles este nuevo intento de cambiar la historia haciendo aparecer a quienes asesinaron, secuestraron, torturaron, robaron bebés como lo hizo Etchecolatz, como viejitos inofensivos con la capacidad de reinsertarse, desde la comodidad de su hogar, nuevamente en la sociedad como si nada hubiera ocurrido.

CONVOCAMOS A MARCHAR EL MIÉRCOLES 24 DE AGOSTO 18hs EN 7 Y 50 DE LA PLATA PARA EXIGIR

NO A LA DOMICILIARIA, CÁRCEL COMÚN PERPETUA Y DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, AL GENOCIDA MIGUEL OSVALDO ETCHECOLATZ

A 10 AÑOS DE LA SEGUNDA DESAPARICIÓN DE JORGE JULIO LÓPEZ:

NO OLVIDAMOS-NO PERDONAMOS- NO NOS RECONCILIAMOS

MULTISECTORIAL LA PLATA, BERISSO Y ENSENADA

JUSTICIA YA EN LA PLATA